Guía docente de la asignatura

Prevención y Tratamiento de la Delincuencia (2451136)

Fecha de aprobación:
Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico: 26/06/2025
Departamento de Derecho Penal: 26/06/2025

Grado	Grado en Criminología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	**Materia**	Prevención y Tratamiento de la Delicuencia

Curso	3º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas básicas y obligatorias de los dos primeros cursos del Grado. Tener conocimientos adecuados sobre:

- Cómo buscar, analizar y realizar una lectura crítica a partir de textos científicos.
- Métodos de investigación científica y escuelas de pensamiento criminológico (recomendable).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Introducción a la Psicología de la violencia y la delincuencia: El papel de las actitudes y proceso de Atribución causal. Discriminación, prejuicio y procesos intergrupales: inclusión y exclusión social. Factores de riesgo y de protección, estáticos y dinámicos. Evaluación de riesgo de violencia y delincuencia. Modelos de prevención. Prevención primaria, secundaria y terciaria. Tratamiento e intervención con delincuentes: competencia psicosocial. Tratamiento en el ámbito penitenciario: Agresores sexuales, maltratadores y delincuentes violentos. Mujer delincuente y jóvenes infractores en el ámbito penitenciario. Reinserción social del delincuente: Entrenamiento en Habilidades Sociales. Técnicas cognitivas-conductuales: Autocontrol, control de la Ira, técnicas de desactivación y otras.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).
- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG09 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 1 de 14

criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG13 - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).
- CG14 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE06 - Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional¿) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE15 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima (Acuerdo Andaluz, y Libro Blanco)
- CE16 - Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología.
- Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado.
- Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.
- Analizar diferentes modelos de prevención y tratamiento de la delincuencia y sus fundamentos teóricos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE I: MODELOS Y TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Tema 1. - La prevención del delito. Concepto, clases y breve descripción de los principales modelos teóricos: La prevención del delito en el Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1 CE 1978). Conceptos de prevención del delito: disuasorio; situacional; penitenciario (terciario); etiológico y social; policial y comunitaria. Distinción entre programas de prevención "primaria", "secundaria" y "terciaria". Referencia a los programas de cumplimiento normativo (compliance) como otra técnica de prevención del delito en instituciones y empresas. Comentario de los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 2 de 14

artículos "Prevención y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional", de Bernal del Castillo, J., Revista de Derecho Penal y Criminología, 9 (2013); y "Un modelo de seguridad urbana para la ciudad actual y futura", de San Juan Guillén, C. /Vozmediano Sanz, L. (2021), en Guía de prevención del delito: Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial, JM Bosch Editor, págs. 17 a 37.

Tema 2.- Política criminal y prevención del delito: el modelo disuasorio o represivo. El restablecimiento de la pena de prisión y el "populismo punitivo". ¿Qué efecto preventivo-disuasorio real tienen las penas?

El modelo clásico de prevención del delito: postulados. Críticas a este modelo. El proceso motivacional que sigue el infractor (el potencial y el real): diferencias en la percepción del riesgo punitivo. ¿De qué depende el poder disuasorio de una pena concreta? El modelo neoclásico de prevención del delito: postulados. Críticas a este modelo. Control social formal e informal. Relación entre pena y reincidencia. Posibles efectos criminógenos de la percepción del penado sobre el trato que le ha brindado la Administración de Justicia. Efectos preventivos del arresto y del tratamiento penitenciario. Conclusiones sobre la eficacia intimidatoria general de la pena y el sistema penal. Comentario del artículo "The short-term deterrent effect of executions: an analysis of daily homicide counts", de Hong, M./Kleck, G., Revista Crime & Delinquency, Vol. 64(7), 2018, págs. 939 a 970.

Tema 3.- El modelo situacional de prevención del delito y su influencia en la actuación policial. Parte 1. El resurgimiento de las políticas de prevención a finales del siglo XX. Modelos situacionales de prevención del delito. Teorías ambientalistas (actividades y precauciones rutinarias; patrón delictivo; elección racional; espacio defendible de Newman; la idea de "la calle con ojos" de Jane Jacobs). Origen, desarrollo y críticas. El triángulo de análisis de problemas. Las técnicas rutinarias de prevención situacional: clasificación y ejemplos de cada una de ellas (ejercicios). El enfoque POP como orientación situacional concreta (Policía Orientada a Problemas): los modelos SARA, de las 5 Íes, CAPRA, etc.; centros de estudio del POP (análisis de la web del Pop Center, EEUU). Clasificación de problemas "pato", "lobo" y "guarida". Evaluación de las intervenciones situacionales: modalidades de evaluación. El problema del desplazamiento del delito: desplazamiento maligno, benigno, difusión de beneficios; la redistribución social del delito. Ejercicios. Comentario del artículo "Medios de comunicación y cambio pro-social: las modernas campañas de publicidad social aplicadas a la prevención criminal", de Herrera Moreno, M., en Crimen, oportunidad y vida diaria, Libro Homenaje al Prof. Dr. Marcus Felson (Miró/Agustina/Medina/Summers, edits.), Dykinson, 2015, págs. 667 a 710.

Tema 4.- El modelo situacional de prevención del delito y su influencia en la actuación policial. Parte 2. El diseño de productos a prueba del delito. Características de los "hot products" y de los objetos inherentemente seguros. La publicidad y sus campañas aplicadas a la prevención del delito. El estudio de los patrones delictivos: introducción. Mapas del delito: concepto, origen y utilidad. El software SIG aplicado a los mapas del delito: formatos, elementos, clases (temáticos; de puntos, de coropletas o polígonos; ventajas e inconvenientes de cada uno). Los "hot spots" o "puntos calientes": concepto y clases. Cómo identificar "hot spots": mapas de densidad. Patrones espaciales estadísticamente significativos; la aleatoriedad espacial. Patrones espacio-temporales y mapas predictivos. Mapas del delito "on line". Carencias y críticas de los mapas del delito. La victimización reiterada ("hot dot"); Patrones de contagio y estrategias preventivas. Los "Big Data" y su aplicación a la Criminología. La policía predictiva. Comentario del artículo "Gis and spatial analysis", de Andresen, M., en The Oxford Handbook of Environmental Criminology (Bruinsma, G.J.N./Johnson, S.D., edits.), 2018, Oxford University Press, págs. 190 a 209.

BLOQUE II: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA DESDE EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA

Tema 5.- Aproximación psicológica al fenómeno de la delincuencia. La diversidad de los comportamientos delictivos. Explicaciones psicológicas de la delincuencia. Modelo del triple riesgo delictivo. Factores de la delincuencia según su posibilidad de ser cambiados. Personalidad y recursos psicológicos para el cambio psicosocial en los delincuentes. Propuestas para conseguir el cambio terapéutico. Factores comunes a diversos modelos terapéuticos. El modelo transteórico de Prochaska y DiClemente. La motivación de los delincuentes para cambiar. Elementos éticos y

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 3 de 14

deontológicos del tratamiento.
Tema 6.- Teorías y programas de tratamiento desde el ámbito psicológico. Aprendizaje social y facetas del comportamiento delictivo. Modelo de tratamiento "riesgo-necesidad-responsividad". Modelo de tratamiento "vidas satisfactorias". Programas de tratamiento. Categorías de programas con delincuentes. Formulación y aplicación de un programa de tratamiento. El programa de razonamiento y rehabilitación revisado (R&R). Programas de intervención con menores infractores. Carreras delictivas juveniles. Intervenciones educativas y otros tratamientos.
Tema 7.- Técnicas de tratamiento psicológico. Técnicas para desarrollar conductas. Técnicas para reducir conductas. Sistemas de organización estimular y de contingencias. Modelado de conducta. Análisis funcional de la conducta. Entrenamiento en habilidades sociales. Reestructuración cognitiva. Solución de problemas interpersonales. Técnicas de autocontrol y autoinstrucciones. Regulación emocional. Inoculación de estrés. Tratamiento de la ira. Técnicas de generalización y mantenimiento. Técnica de prevención de recaídas. Investigaciones sobre eficacia del tratamiento. La reincidencia y otras medidas de eficacia.

PRÁCTICO

Se realizarán distintas prácticas asociadas a los contenidos centrales de la temática de la prevención y tratamiento de la delincuencia, utilizando la siguiente metodología:

- Visionado de vídeos y visitas a webs relacionadas con el temario de la asignatura. Posteriormente, el alumnado (individualmente o en grupo pequeño) entregará un informe con resumen del contenido de los vídeos y comentario crítico de los mismos.
- Búsqueda de publicaciones sobre alguno de los contenidos del programa. El/la estudiante buscará, en distintas bases de datos y utilizando diferentes patrones de búsquedas, publicaciones científicas relacionadas con la prevención y tratamiento de la delincuencia. Posteriormente, el alumnado (individualmente o en grupo pequeño) expondrá y entregará un trabajo que incluya el resumen y comentario de las referencias encontradas.
- Aplicaciones prácticas de contenidos del programa. El estudiante, individualmente o en grupo pequeño, elaborará informes escritos explicando el modo de aplicación práctica de algunos de los contenidos teóricos de la asignatura (los profesores guiaran el proceso y propondrán las diferentes temáticas que podrán elegirse). Se contempla la posibilidad de que se hagan exposiciones de algunos trabajos.

NOTA: Es obligatoria la asistencia del alumnado a todas las sesiones prácticas y seminarios.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bueno Arús, F. (2008). Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia. Madrid: Dykinson.
- García-Pablos de Molina, A. (edit.), 2009. Víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente.
- Granada: Comares.
- García-Pablos de Molina, A. (2013). Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido Genovés, V. y López Latorre, Ma J. (1995). La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social. Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Sánchez, F., Carpintero Raimúndez, E., Campo Sánchez, A., Lázaro Visa, S. y Soriano Rubio, S. (2011). Programa Menores infractores. Intervención educativa y terapéutica. Madrid: Pirámide.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6
05/05/2026 - 09:13
Pág. 4 de 14

- Medina Ariza, J.J. (2013). Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana. Editorial B de F. 2a edición.
- Medina García, P.M. (2013). Evaluación experimental de la eficacia de los programas psicológicos de tratamiento penitenciario. Madrid: Ediciones del Ministerio del Interior.
- Redondo Illescas, S. y Garrido Genovés, V. (2004). Violencia y delincuencia juvenil. Explicación y prevención. Mendoza (Argentina): Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Redondo Illescas, S. (2008). Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aebi, Marcelo F./ Berger-Kolopp, Léa/ Burkhardt, Christine/ Tiago, Mélanie M. (2018). Prisons in Europe 2005-2015, Vol. I y II, editado por Universidad de Lausanne y el Consejo de Europa.
- Agustina, J.R. y Reles, F. (2013). "En la mente de un asaltante de viviendas: Estudio cualitativo de una muestra de autores de robo en casa habitada", REIC, no 11, págs. 1 a 30.
- Alzate Sáez De Heredia, R. (1998). Análisis y Resolución de Conflictos. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Apel, R./ Nagin, D.S. (2017),"Perceptual Deterrence", en The Oxford Handbook of Offender Decision Making (Bernasco, W./van Gelder, J.L./Elffers, H., edits.), Oxford University Press, págs. 1 a 22.
- Aranda Ocaña, M./Chaves Castillo, G. y otros (2005). El populismo punitivo. Barcelona: Observatorio del Derecho Penal y de los Derechos Humanos, Universidad de Barcelona.
- Armaza Armaza, E.J. (2013). El tratamiento penal del delincuente imputable peligroso. Granada: Comares.
- Averdijk, M. (2017). "Victim Selection", en The Oxford Handbook of Offender Decision Making (Bernasco, W./van Gelder, J.L./Elffers, H., edits.), Oxford University Press, págs. 1 a 44.
- Bernal del Castillo, J./González Tascón (2009), "Medidas de prevención situacional en la nueva cultura del ocio juvenil: especial referencia a las experiencias desarrolladas en Asturias", en Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED), no 1 (3a época), págs. 215 a 260.
- Bernal del Castillo, J. (2013), "Prevención y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional", en Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED), no 9, págs. 267 a 304.
- Bonastra, J. (2008), "¿Calles peligrosas? Morfologías del delito." Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. XII, núm. 270 (13). Universidad de Barcelona: http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-13.htm.
- Bruinsma, G./Johnson, S.D., editores (2018). The Oxford Handbook of Environmental Criminology. Oxford University Press.
- Bernasco, W./ van Gelder, J.L./Elffers, H., editores (2017). The Oxford Handbook of Offender Decision Making. Oxford University Press.
- Brandariz García, J.A. (2007). Política criminal de la exclusión. El sistema penal en tiempos de declive del Estado Social y de crisis del Estado-Nación. Granada: Comares.
- Brantingham, Patricia/Brantingham, Paul (1995). "Criminality of place. Crime generators and crime attractors." Revista European Journal on Criminal Policy and Research, Vol. 3 (3), págs. 5 a 26.
- Camacho-Collados, M; Liberatore, F. (2015). "A decision Support System for Predictive Police Patrolling". Decision Support Systems, no 75, págs. 25 a 37.
- Camacho-Collados, M; Liberatore, F. Angulo, J. M. (2015). "A multi-criteria Police Districting Problema for the efficient and effective design of patrol sector". European Journal of Operational Research, no 246 (2), págs. 674 a 684.
- Cantón Duarte, J. y Cortés Arboleda, M.R. (2011, 7a ed.). Malos tratos y abuso sexual

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 5 de 14

infantil: causas, consecuencias e intervención. Madrid: Siglo XXI.
- Cerezo, A. (2013), "CCTV and Crime Displacement: A Quasi-Experimental Evaluation", European Journal of Criminology, vol. 10, no 2, marzo 2013.
- Cerezo Domínguez, A.I y Díez Ripollés, J.L. (2010). "La videovigilancia en las zonas públicas: su eficacia en la reducción de la delincuencia". Boletín Criminológico, no 121, junio-julio, págs. 1 a 4.
- Cerezo Mir, J. (dir.), 2001. Modernas tendencias en la Ciencia del Derecho penal y en la Criminología. Madrid: Editorial de la UNED.
- Clarke, R.V. y Eck, J. (2008). 60 pasos para ser un analista delictivo. México: Instituto de Ciencias Penales (INACIPE). Traducción al castellano de Gutiérrez Aldama, A.
- Clemente, M. y Núñez, J. (1997). Psicología Jurídica penitenciaria I y II. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Chan, J. y Bennett Moses, L. (2016). "Is Big Data challenging criminology?", Revista Theoretical Criminology, Vol. 20(1), págs. 21 a 39.
- Crawford, A. y Evans, K. (2012), "Crime prevention and community safety", en The Oxford Handbook of Criminology (Maguire, M./Morgan, R./Reiner, R., dir.), Oxford University Press Inc., Oxford, New York, págs. 769 a 805.
- Faraldo Cabana, P. (dir.), 2004. Nuevos retos del Derecho penal en la era de la globalización. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Farina, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2015). Violencia de género: Tratado psicológico y legal. Biblioteca Nueva, Madrid.
- Farré Salvá, S. (2004). Gestión de Conflictos: Taller de mediación. Un enfoque socioafectivo. Barcelona: Ariel S.A.
- Fernández Bermejo, D. (2014). Individualización científica y tratamiento en prisión. Madrid: Secretaría General de Administraciones Penitenciarias (Premio Nacional "Victoria Kent").
- Fernández-Ramírez, B. (2008), "Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito", REIC, no 6, págs. 1 a 25.
- García Andrade, J. A. (2002). Psiquiatría Criminal y Forense. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A.
- García, J. y Sancha, V. (1987). Psicología Penitenciaria. Madrid: UNED.
- González Tascón, M. (2014). Estudio teórico y práctico de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Madrid: Secretaría General de Administraciones Penitenciarias (Premio Nacional "Victoria Kent").
- Groff, E., Ratcliffe, J.H., Haberman, C.P. y otros (2014). "Does what police do at hot spots matter? The Philadelphia policing tactics experiment". Revista Criminology, 2014, págs. 1 a 31.
- Herrera Moreno, M. (2015). "Medios de comunicación y cambio pro-social: las modernas campañas de publicidad social aplicadas a la prevención criminal", en Crimen, oportunidad y vida diaria, Libro Homenaje al Prof. Dr. Marcus Felson (Miró/Agustina/Medina/Summers, edits.), Dykinson, págs. 667 a 710.
- Janssen, H.J., Deković, M. y Bruinsma, G. (2014). "Parenting and time adolescents spend in criminogenic settings: a between- and within- person analysis", British Journal of Criminology, no 54, págs. 551 a 567.
- Jiménez Burillo, F. y Clemente, M (1986). Psicología Social y Sistema Penal. Madrid: Alianza Universidad.
- Jiménez Serrano, J. (2012). Manual práctico del Perfil Criminológico. Criminal Profiling. Valladolid: Lex Nova, 2a edición.
- Jiménez Serrano, J. (2013). "Modelos de inteligencia en la actuación policial", revista Inteligencia y Seguridad, no 14 (julio-diciembre 2013), págs. 103 a 116.
- KJonson, C.L. (2013). "The effects of imprisonment", en The Oxford Handbook of Criminological Theory (Cullen, F.J./Wilcox, P., edit.), Oxford University Press Inc., Oxford, New York, págs. 673 a 690.
- Kazdin, A.E. y Buela Casal, G. (1994). Conducta Antisocial. Evaluación, Tratamiento y

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 6 de 14

Prevención en la Infancia y la Adolescencia. Madrid: Pirámide.
- Kindynis, T. (2014). "Ripping up the map. Criminology and Cartography Reconsidered", en British Journal of Criminology, no 54, págs. 222 a 243.
- López Rodríguez, A. (2016), "¿Desplazamiento del delito o difusión de beneficios?", revista digital Criminología y Justicia.
- Lozano, M., García-Martínez, C., Rodríguez, F.J., Trujillo, H. (2017), "Optimizing network attacks by artificial bee colony. Information Sciences, Vol. 377, enero 2017, págs. 30 a 50.
- Malaret, J. (2001). Manual de Negociación y Mediación. Madrid: Colex.
- Manzanero, A. L. (2002). La negociación como solución a situaciones conflictivas. Anuario de Psicología Jurídica, 12, págs. 129-140.
- Marks, E., Meyer, A. y Linssen, R. (editores). Quality in Crime Prevention. 2005, publicado por el Landespräventionsrat Niedersachsen, Hannover.
- Medina Ariza, J.J. (1998), "El control social del delito a través de la prevención situacional", en Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED), no 2, págs. 281 a 326.
- Medina Ariza, J.J. (2010), "Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria.
- La experiencia anglosajona", Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 12-02, págs. 1 a 35.
- Medina Sarmiento, J.E. (2010), "Perfil geográfico de la conducción influenciada. Una aproximación a la reducción de la delincuencia y la accidentalidad a través del análisis del delito", en la web Crimina, del Centro de Investigación y Formación Criminológica de la Universidad Miguel Hernández; descargable en: http://www.crimina.es/documentos/miembros/00008/articulo_de_investigacion_-_reducido.pdf.
- Miró Llinares, F. (2011), "La oportunidad criminal en el ciberespacio aplicación y desarrollo de la teoría de las actividades cotidianas para la prevención del cibercrimen", en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (Criminet), 13-07, págs. 1 a 55.
- Munduate, L. y Martínez, J. M. (2003). Conflicto y Negociación. Madrid: Pirade.
- Munduate, L. y Medina, F. J. (2005). Gestión del Conflicto, Negociación y Mediación. Madrid: Pirámide.
- Nagin, D., Solow, R.M. y Lum, C. (2015). "Deterrence, criminal opportunities and police". Revista Criminology, 2015, págs. 1 a 27.
- Paternoster, R. y Bachman, R. (2013). "Perceptual Deterrence Theory", en The Oxford Handbook of Criminological Theory (Cullen, F.J./Wilcox, P., edit.), Oxford University Press Inc., Oxford, New York, págs. 649 a 671.
- Perry, W.L., McInnis, B., y otros (2013). Predictive policing: the role of crime forecasting in law enforcement operations. Edit. Ebrary, Palo Alto, California.
- Quinteros Turinetto, A. y Carbajosa Vicente, P. (2008). Hombres maltratadores: tratamiento psicológico de agresores. Madrid: Acebo.
- Redondo, S. (1993). Evaluar e intervenir en prisiones. Madrid: PPU. Redondo Illescas, S. (2001), "La delincuencia y su control: realidades y fantasías", RDPC, no 8, págs. 309 a 325.
- Redondo, S., Martínez, A. y Pueyo, A. (2012). "Intervenciones con delincuentes juveniles en el marco de la justicia: investigación y aplicaciones", Edupsykhé, Revista de Psicología y Educación, Vol. 11, no 2, págs. 143 a 169.
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, Ma.A. (1999): Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Rutter, M. y Giller, H. (1988). Delincuencia Juvenil. Barcelona: Martínez Roca.
- Salzinger, Rosario y Feldman (2007), "Maltrato físico infantil y comportamiento violento en la adolescencia: el papel de las relaciones personales en esa evolución", Revista Child Maltreatment, no 3/2007.
- San Juan Guillén, C. (2021). "Bases teóricas y operativas de la Criminología ambiental", en Criminología aplicada (Romero Flores, B., dir.), JM Bosch Editor, Barcelona, págs. 289 a 308.
- San Juan Guillén, C. /Vozmediano Sanz, L. (2021), Guía de prevención del delito:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 7 de 14

Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial, JM Bosch Editor, Barcelona.
- Sanmartín, J. (Coord) (2004) El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos. Barcelona: Ariel.
- Sherman, L.W., Gartin, P.R., Buerger, M.E. (1989). "Hot spots and predatory crime: Routine activities and the criminology of place". Revista Criminology, no 27.1, págs. 27 a 55.
- Sidebottom, A./Tilley, N., "Situational Crime Prevention and Offender Decision Making", en The Oxford Handbook of Offender Decision Making (Bernasco, W./van Gelder, J.L./Elffers, H., edits.), Oxford University Press, págs. 1 a 23.
- Soto Urpina, C. (2013), "La medición del desplazamiento y la difusión de beneficios: Aplicación del método Bowers y Johnson (2003) a la investigación de Cerezo y Díez Ripollés (2010)", REIC, no 11, artículo 2, págs.1 a 26.
- Stangeland, P., Felson, M. (1995). "Prevención de la delincuencia en las zonas residenciales". Boletín Criminológico del IAIC, no 13, págs. 1 a 4.
- Summers, L., Johnson, S.D, y Pease, K. (2007), "El contagio de robos de vehículos y sustracciones de objetos en vehículos: Aplicaciones de técnicas epidemiológicas", en REIC, no 5, artículo 1, págs. 1 a 22.
- Summers, L. (2009), "Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil", en Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED), no 1 (3a época), págs. 395 a 409. Torrente Robles, D. (1999), "Prevención del delito y futuro de la Policía", Revista Española de Estudios Sociológicos (REIS), no 85, págs. 85 a 94.
- Tenca, M./Méndez Ortiz, E. (2018), Manual de prevención del delito y seguridad ciudadana, Buenos Aires, Didot.
- Vázquez, D., Fernández, E., Planells-Struse, S. y Belmonte, M. (2014). "El perfil geográfico de la delincuencia juvenil: Un análisis de las características espaciales asociadas a la movilidad delictiva de los jóvenes". REIC, no 12, págs. 1 a 37.
- Vázquez González, C. y Soto Urpina, C. (2013). "El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia", en Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED), no 9, págs. 419 a 448. Vozmediano Sanz, L. y San Juan Guillén, C. (2006). "Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del miedo al delito", REIC, no 4, págs. 1 a 11. Vozmediano Sanz, L. y San Juan Guillén, C. (2010). Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad. Barcelona: Editorial UOC.
- Welsh, B./Taheri, S.A. (2018). „What Have We Learned from Environmental Criminology for the Prevention of Crime?", en The Oxford Handbook of Environmental Criminology (Bruinsma, G.J.N./Johnson, S.D., editores). Oxford University Press.
- Wright, J., Glasbeek, A. y van der Meulen, E. (2015), "Securing the home: Gender, CCTV and the hybridized space of apartment buildings", Revista Theoretical Criminology, Vol. 19(1), págs. 95 a 111..

ENLACES RECOMENDADOS

- www.PsicologiaJuridica.org (Boletín electrónico de psicología jurídica y forense)
- http://psicolegalyforense. Blogsopt-com.es
- http://www.criminologia.net
- http://www.oijj.org
- http://www.uclm.es/centro/criminologia
- http://www.uma.es/criminologia
- http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml (Perfil psicológico criminal)
- http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta- criminal.html

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 8 de 14

- (Conducta humana) http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031-_Iacute_.html (Personalidad y Psicopatología del delincuente)
- http://cristianaraos.com/
- (Psicología forense aplicada a la investigación criminal)
- http://www.youtube.com/playlist?list=PLFC624DD09C669AA9 (La mente del violador)
- Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología: http://criminet.ugr.es/recpc/
- Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED): http://e-spacio.uned.es/fez/list.php?community_pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia
- Boletín Criminológico, editado por la Sección de Málaga del IAIC: www.boletincriminologico.uma.es/ - Revista de la Sociedad Española de Investigación Criminológica: www.criminologia.net/index.html
- Revista digital Criminología y Justicia: http://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/ (edita anualmente la publicación "Jóvenes promesas en Criminología").
- Observatorio Andaluz de la Delincuencia (ODA): http://www.oda.uma.es/ - Instituto Nacional de Estadística, sección Sociedad, Seguridad y Justicia: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_justicia.htm
- Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas de Criminalidad (MIR): https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/
- Real Instituto Elcano, Estudios internacionales y estratégicos: http://www.realinstitutoelcano.org - Revista The British Journal of Criminology: http://bjc.oxfordjournals.org/
- Revista Theoretical Criminology: http://tcr.sagepub.com/
- Revista Global Crime: http://www.tandfonline.com/loi/fglc20
- Revista Criminology: http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1745-9125
- Revista Oñati Socio-Legal Series: http://opo.iisj.net/index.php/osls/index
- Revista Crime, Law and Social Change: http://www.springer.com/social+sciences/criminology/journal/10611
- Revista Crime and Justice (Chicago): http://www.press.uchicago.edu/ucp/journals/journal/cj.html
- Revista Journal of Contemporary Criminal Justice: http://ccj.sagepub.com/
- Revista Journal of Experimental Criminology: http://link.springer.com/journal/11292.
- Inteligencia y Seguridad, Revista de Análisis y Prospectiva: http://plazayvaldes.metapress.com/content/121786?sortorder=asc
- Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada, Generalitat de Cataluña (Investigaciones publicadas): http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/recerca/cataleg_d_investigacions/
- Cuadernos de la Guardia Civil: www.guardiacivil.es/es/institucional/Cuadernos_de_la_Guardia_Civil/index.html
- Revista Quadernos de Criminología (editada por la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses): http://seccif.es/?page_id=29.
- Revista Seguridad y Ciudadanía (editada por el Ministerio del Interior): http://www.interior.gob.es/web/archivos- y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas-anuarios- y-revistas-/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/seguridad-y- ciudadania
- Revista Ciencia Policial (requiere suscripción), editada por el :Instituto de Estudios de Policía https://www.policia.es/iep_web/publicaciones/introduccion.php?cabecera=c
- Web de "Crimina", Centro de Investigación y Formación Criminológica de la Universidad Miguel Hernández: www.crimina.es.

METODOLOGÍA DOCENTE

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 9 de 14

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

EVALUACIÓN BLOQUE 1:

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

• Examen final del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 50% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. Para la parte práctica de la asignatura, se tendrá en cuenta el trabajo de prevención presentado por cada alumno (descrito infra).
• Al hilo de las clases, la profesora podrá ir planteando también cuestiones prácticas, comentario de textos y de artículos a los alumnos, que se resolverán en clase en todo caso (no se entregan por escrito). Los alumnos podrán ofrecerse voluntariamente para resolver dichas cuestiones y comentarios durante las clases, de tal manera que la profesora irá asignándoles notas de clase en función de cómo respondan a dichas preguntas. Tales puntuaciones servirán para que los alumnos puedan subir su nota final por el examen.
Para la parte correspondiente al Bloque I de la asignatura, cada alumno/a deberá realizar un **Proyecto de Prevención** acerca de una modalidad o fenómeno delictivo concreto (a su elección personal, aunque con el visto bueno de la profesora), para lo cual podrá aplicar las diversas modalidades de prevención estudiadas a lo largo de la asignatura. Se recomienda asimismo al alumno/a que consulte la web del Centro POP y las guías que éste ofrece (https://popcenter.asu.edu/content/problem-guides-category-0) a fin de encontrar orientación e inspiración a la hora de elegir el tema y de desarrollar dicho programa de prevención. Éste podrá también elaborarse bajo el concepto de Programa de Cumplimiento empresarial o institucional (Compliance).
Dicho proyecto se desarrollará por escrito, con una extensión entre las 8 y las 20 páginas máximo, y podrá hacerse individualmente, en parejas o en grupos de 3 personas, como máximo. En ningún caso se superará el límite de las 20 páginas (la profesora no corregirá lo que supere dicha extensión). Las normas básicas de estilo son: letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,15 o 1,2; márgenes moderados. Si se realizan citas a pie de página, se harán en la misma letra, tamaño 10, interlineado sencillo. Se entregará para su evaluación el último día de docencia. El esquema-guía para realizar dicho proyecto (se explicará el primer día de clase) será el siguiente:

- Portada: título, autor, curso académico y asignatura.
- Índice detallado.
- Introducción: importancia y razones más destacadas para la elección del tema del proyecto (ej., “agresiones y abusos sexuales durante la celebración de eventos populares multitudinarios: “Sanfermines”, “Tomatina”, etc.”), relevancia actual del mismo (hechos recientes) y objetivos propuestos para el trabajo.
- Marco o desarrollo teórico (los siguientes apartados pueden ir ordenados o relacionados

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 10 de 14

entre sí de otra forma): conceptos clave (ej.: agresiones y abusos sexuales, grandes aglomeraciones; fiestas populares, etc.) –este apartado sí debe aparecer en 1er lugar-; en su caso, muy brevemente: marco normativo de regulación/sanción del fenómeno; marco histórico, de origen del fenómeno (si se conoce); factores de riesgo/causas (ej.: desinhibición; anonimato; consumo de estupefacientes/alcohol; multiculturalidad; creencias culturales erróneas; distorsiones cognitivas; insuficiente autoprotección de las víctimas...); perfil característico de agresores y de víctimas; papel de otros sujetos (acompañantes, observadores, autoridades, FFCCSE, etc.); teorías explicativas sobre el fenómeno, en su caso (revisión bibliográfica); estadísticas sobre la incidencia del fenómeno (si disponibles); programas que ya se hayan llevado a cabo en otras ocasiones para prevenirlo, etc.

- Proyecto de prevención: enfoque y naturaleza (de p. primaria, secundaria y/o terciaria); destinatarios del proyecto y contexto (educativo, comunitario, local, en medios de comunicación...; en un establecimiento concreto...); justificación (si procede, en algún modelo ya existente) y objetivos generales y específicos; metodología y actividades (técnicas de prevención que se emplearán); planificación temporal y recursos (profesionales, materiales, de financiación, etc.); resultados esperables y evaluación.
- Conclusiones.
- Bibliografía y Webgrafía (listado de obras y fuentes consultadas). A la hora de citar fuentes/autores en el texto y en la bibliografía, emplear sistema "Harvard" o "APA".

Nota: En efecto, los trabajos elaborados deberán incluir en todo caso bibliografía y webgrafía, así como un apartado de valoración personal por parte del o los alumnos que lo hayan elaborado. A efectos de puntuar cada trabajo, se apreciará por parte de el/la profesor/profesora especialmente la originalidad y visión personal del alumno, así como el número de fuentes utilizadas y el uso de bibliografía en lengua inglesa. Asimismo, se recomienda a los alumnos elaborar, sistematizar y parafrasear con las propias palabras e ideas personales la información obtenida de las fuentes consultadas, de modo que se valorará negativamente la simple transcripción y copia de contenidos tomados de otros autores. Igualmente, se aplicará lo indicado por la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2, de 20/05/2013) acerca del respeto a la propiedad intelectual: "La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria (...). El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien (art. 14)".

Se advierte asimismo a los alumnos de que aquellos trabajos que entreguen podrán ser examinados por los/as profesores/as en cuanto a su originalidad mediante el programa antiplagio "Turnitin", por lo que se les podrá solicitar que entreguen copia digital de los mismos.

EVALUACIÓN BLOQUE 2:

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los dos apartados siguientes:

- 1.- Examen del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 50% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos fundamentales tratados en este bloque y el nivel de integración y relación significativa entre los conceptos. La prueba de evaluación contendrá preguntas tipo test de tres alternativas de respuestas y podrá contener alguna pregunta de desarrollo (con suficiente antelación se informará al alumnado de los detalles del formato de la prueba).
- 2. Evaluación prácticas: Tendrá una ponderación del 50% sobre la nota final. La calificación será la resultante de la evaluación de las prácticas realizadas. Se realizará una práctica de aplicación de técnicas psicológicas al contexto criminológico y otra de la presentación de un programa de intervención o temática relevante en el contexto de los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 11 de 14

aspectos psicológicos de la prevención y tratamiento de la delincuencia. Se contempla la posibilidad de que se realice una exposición de los proyectos elaborados. El profesor detallará en clase las instrucciones oportunas para la correcta elaboración de las prácticas y/o proyectos.

La asistencia a las prácticas es condición necesaria para su evaluación, en caso contrario si el alumno no tuviera concedida la evaluación única deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria (salvo el caso de que la ausencia este debidamente justificada por motivos sobrevenidos y entonces podrá examinarse en la convocatoria ordinaria).

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN (COMÚN A AMBOS BLOQUES)

- 1.- La calificación global de la asignatura es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos tanto en la parte teórica como en la parte práctica del programa. Además, para obtener la media de la teoría y de la práctica se requiere haber aprobado de modo independiente tanto la parte del bloque I como la parte del bloque II de la asignatura.
- 2.- Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la convocatoria ordinaria conservará este carácter para la siguiente convocatoria extraordinaria, pero no se extenderá al siguiente curso académico.
- 3.- Las fechas pactadas para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son de obligado cumplimiento.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

BLOQUE 1

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- Examen final del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 50% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al de prueba objetiva (preguntas con 3 ó 4 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa – verdadera/falsa-),
- Trabajos y prácticas individuales o en grupo, exposiciones orales en clase y asistencia a seminarios (50% de ponderación). La evaluación de las actividades prácticas se apoya en la participación, la capacidad demostrada de análisis, síntesis e interpretación del material básico empleado, la capacidad para la presentación y discusión del material, la capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades. Además, voluntariamente se podrán realizar exposiciones orales en clase.

Cada alumno/a deberá realizar un **Proyecto de Prevención** acerca de una modalidad o fenómeno delictivo concreto (a su elección personal, aunque con el visto bueno de la profesora), para lo cual podrá aplicar las diversas modalidades de prevención estudiadas a lo largo de la asignatura. Se recomienda asimismo al alumno/a que consulte la web del Centro POP y las guías que éste ofrece (https://popcenter.asu.edu/content/problem-guides-category-0) a fin de encontrar orientación e inspiración a la hora de elegir el tema y de desarrollar dicho programa de prevención. Éste podrá también elaborarse bajo el concepto de Programa de Cumplimiento empresarial o institucional (Compliance).

BLOQUE 2

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los dos apartados siguientes:

- 1. Examen del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 50% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos fundamentales tratados en este bloque y el nivel de integración y relación significativa de los conceptos. La prueba de evaluación contendrá preguntas tipo test de tres alternativas de respuestas y podrá contener alguna pregunta de desarrollo (con suficiente antelación

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 12 de 14

se informará al alumnado de los detalles del formato de la prueba).
- 2. Prueba de evaluación de las prácticas: Tendrá una ponderación del 50% sobre la nota final. La prueba contendrá preguntas de desarrollo sobre las prácticas realizadas en este bloque de la asignatura.

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN (COMÚN A AMBOS BLOQUES)

- 1. Para superar la asignatura será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos tanto en la parte teórica como en la parte práctica del programa. Además, para obtener la media de la teoría y de la práctica se requiere haber aprobado de modo independiente tanto la parte del bloque I como la parte del bloque II de la asignatura.
- 2. Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la convocatoria ordinaria conservará este carácter para la siguiente convocatoria extraordinaria, pero no se extenderá al siguiente curso académico.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa de la Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013), realizarán un examen en el que se evaluará, en una única sesión, el temario teórico mediante una prueba objetiva (preguntas con 3 ó 4 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa- o alguna pregunta de desarrollo) y el temario práctico, a través de preguntas abiertas referentes a diferentes supuestos y situaciones en los que el estudiante debe describir el modo de aplicación práctica de diversos contenidos teóricos de la asignatura. La parte teórica tendrá un peso del 50% de la nota y la parte práctica un 50% de la misma.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0
La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.
El seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado durante el periodo lectivo se desarrollará fundamentalmente por medio de tres estrategias:

- Asistencia a clases, que servirán para conocer de manera individualizada el progreso del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje. De igual modo, se aprovecharán las tutorías para valorar la progresión del trabajo autónomo individual.
- Además, las sesiones presenciales servirán para conocer in situ la actitud grupal y permitirán un feedback profesor-estudiante con el objetivo de ir adaptando el proceso de enseñanza al nivel de resultados que progresivamente vaya alcanzando el/la estudiante. Estas sesiones se aprovecharán igualmente para valorar el trabajo grupal.
- Sesiones virtuales a través de foros y chats integrados en la plataforma virtual de apoyo a la docencia de la Universidad de Granada, que se aprovecharán fundamentalmente para aclarar y resolver dudas puntuales; volcar documentación de apoyo; así como para plantear debates virtuales con el fin de inducir al alumnado a la reflexión y el análisis de los contenidos de la asignatura.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6 Pág. 13 de 14

Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 01CB81EFF7951029AD743CCED3AD9EA6
05/05/2026 - 09:13
Pág. 14 de 14